



HECHO ESENCIAL
CN LIFE COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Santiago, 13 de septiembre de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° y en el inciso 2° del artículo 10° de la Ley Nº18.045 sobre Mercado de Valores, y demás normativa vigente, informamos a usted, como hecho esencial de CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A. que:

1. Según consta del Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada con fecha 22 de julio de 2019, reducida a Escritura Pública con la misma fecha, ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente (la "Junta"), los accionistas de la Sociedad acordaron aumentar el capital social en la suma de \$14.000.000.000, mediante la emisión y colocación de 2.630.467 nuevas acciones de pago, nominativas y sin valor nominal, debiendo quedar íntegramente suscritas y pagadas dentro del plazo de tres años contado desde la fecha de celebración de la Junta.
2. Con fecha 12 de septiembre de 2019, se inició el período de opción preferente de suscripción de acciones, por un plazo de 30 días contados desde esa fecha, lo que fuera notificado a los accionistas mediante aviso publicado en el Diario Financiero, con fecha 12 de septiembre de 2019.
3. En relación a lo anterior, informamos que, con esta fecha, ejerciendo su derecho de opción preferente, los accionistas con dicho derecho suscribieron y pagaron la totalidad de las acciones emitidas a prorrata de su respectiva participación en el capital social.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Christian Unger Vergara
Gerente General
CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.